

Factura Pequeño Contribuyente

ZULMA ALEJANDRA, TOBAR LINARES
Nit Emisor: 76859819
ZULMA ALEJANDRA TOBAR LINARES
14 CALLE CONDOMINIO NIMAJUYU MODULO 18-14 EDIFICIO C, 206
zona 21, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
AA9B080B-EDA6-4AE3-8E75-4C590523D228
Serie: AA9B080B Número de DTE: 3987098339
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 08:23:50
Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 08:23:50
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número (MEM-148-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-148-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos

- Se trabajaron resoluciones de procedimientos administrativos de sanción de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para su revisión y firmas correspondientes en la Dirección General de Hidrocarburos.
- Se emitieron resoluciones aceptando pagos por infracciones cometidas a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.


c) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Se recibieron expedientes de la cadena de comercialización de Hidrocarburos creandose los expedientes en el Sistema del Ministerio de Energía y Minas, creando cartulas
- Se creo inventario individual de expedientes alimentando la base de datos que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.

d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos

- Se elaboraron providencias a Secretaria General del Ministerio, para proceder al cobro por la vía judicial, de sanciones impuestas de conformidad con la Ley de Comercialización Hidrocarburos.
- Se elaboraron providencias a diferentes Departamentos dentro de la Dirección o el Archivo Técnico de Comercialización
- Se elaboraron resoluciones para emisión de licencias de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos para Estaciones de Servicio, Plantas, Depositos de Almancenamiento para Consumo Propio, Expendios de GLP etc..
- Se emitieron hoja de tramite a los diferentes Departamentos que conforman al Dirección de Hidrocarburos y Unidad de Fiscalización para verificar pagos de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

Atentamente,


Zulma Alejandra Tobar Linares
DPI No. (2171738022205)


Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos




Aprobado.
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



V.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-148-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos**
- Se realizó revisión de expedientes de procedimientos administrativos de sanción, se emitió las resoluciones correspondientes según fuere el caso, o envió a diferentes Departamentos de la Dirección y Secretaria General
 - Se realizaron sanciones por incumplimientos a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su reglamento, habiendo agotado la fase administrativa de los diferentes procedimientos
- c) **Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos**
- Se ingresaron expedientes, de las diferentes solicitudes, y emitieron licencias, de instalación, operación y renovaciones según cada expediente
 - Se trabajaron previos a otorgar licencias, para dar cumplimiento a requerimientos legales y/o técnicos
 - Se brindó atención al usuario, del área de comercialización brindándole asesoramiento respecto al estado de su expediente
- d) **Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos**
- Se elaboraron hojas de trámite a los diferentes departamentos acorde a cada expediente, para que se pudieran emitir los dictámenes o resoluciones correspondientes.
 - Se elaboraron providencias a Secretaria General del Ministerio y Dependencias internas.
 - Se emitieron las resoluciones de previos, licencias de Estaciones de Servicio, Expendios de GLP, depósitos de Almacenamiento para Consumo Propio, Plantas de Almacenamiento para la venta al público

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos

- Se realizaron sanciones por incumplimientos a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, habiendo agotado la fase administrativa de los diferentes procedimientos
- Se realizó revisión de expedientes de procedimientos administrativos de sanción, se emitió las resoluciones correspondientes según fuere el caso, o envió a diferentes Departamentos de la Dirección y Secretaria General

c) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Se analizaron, crearon e ingresaron expedientes de la cadena de Comercialización de Hidrocarburos al sistema del Ministerio.
- Se analizaron expedientes de solicitudes de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos emitiendo las resoluciones conforme la Ley de Comercialización, otorgando licencias, o requiriendo la documentación conforme a la citada Ley.
- Se brindó atención al usuario, conforme a información referente a expedientes, o solicitudes pendientes, dentro de la Dirección General de Hidrocarburos.

d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos

- Se elaboraron providencias a Secretaria General del Ministerio, Archivo de Comercialización y Dependencias Internas
- Se elaboraron hojas de trámite a los diferentes departamentos acorde a cada expediente, para que se pudieran emitir los dictámenes o resoluciones correspondientes.
- Se brindó apoyo al centro de Notificaciones para notificar resoluciones de la Dirección General de Hidrocarburos

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos

- Se realizó revisión de expedientes de procedimientos administrativos de sanción, se emitió las resoluciones correspondientes según fuere el caso, o envió a diferentes Departamentos de la Dirección y Secretaria General.
- Se analizaron expedientes de solicitudes de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos emitiendo las resoluciones conforme la Ley de Comercialización, otorgando licencias, o requiriendo la documentación conforme a la citada Ley.

c) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Se agregaron expedientes al drive, de control de comercialización, para tener registro de los expedientes de la cadena de comercialización trabajados.
- Se crearon expedientes en el sistema del Ministerio, para alimentar la base de datos, imprimiendo y creando carátulas conforme correspondan.
- Se analizaron expedientes de solicitudes de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos emitiendo las resoluciones conforme la Ley de Comercialización, otorgando licencias, o requiriendo la documentación conforme a la citada Ley.

- Se brindo atención al usuario, conforme a información referente a expedientes, o solicitudes pendientes, dentro de la Dirección General de Hidrocarburos.

d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos

- Se elaboraron hojas de trámite a los diferentes departamentos acorde a cada expediente, para que se pudieran emitir los dictámenes o resoluciones correspondientes..
- Se elaboraron hojas de trámite a los diferentes departamentos acorde a cada expediente, para que se pudieran emitir los dictámenes o resoluciones correspondientes.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el envío de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos

- Se trabajaron resoluciones de procedimientos administrativos de sanción de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para su revisión y firmas correspondientes en la Dirección General de Hidrocarburos.
- Se emitieron resoluciones aceptando pagos por infracciones cometidas a la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.


c) Apoyo técnico en el manejo de la base de datos de Estaciones de Servicio, Instalaciones, Expendios de Gas Licuados de Petróleos y Depósitos de Almacenamientos de Consumo propio y toda la Cadena de Comercialización de Hidrocarburos

- Se recepcionaron expedientes de la cadena de comercialización de Hidrocarburos creandose los expedientes en el Sistema del Ministerio de Energía y Minas, creando cartulas
- Se creo inventario individual de expedientes alimentando la base de datos que conforman la cadena de comercialización de hidrocarburos.

d) Apoyo técnico en la preparación de providencias, resoluciones y hojas de trámite a la Dirección General de Hidrocarburos y otros Departamentos de la misma, así como a otras Unidades de Apoyo Técnico del Ministerio de Energía y Minas para resolver los asuntos inherentes al área de hidrocarburos

- Se elaboraron providencias a Secretaría General del Ministerio, para proceder al cobro por la vía judicial, de sanciones impuestas de conformidad con la Ley de Comercialización Hidrocarburos.
- Se elaboraron providencias a diferentes Departamentos dentro de la Dirección o el Archivo Técnico de Comercialización
- Se elaboraron resoluciones para emisión de licencias de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos para Estaciones de Servicio, Plantas, Depositos de Almancenamiento para Consumo Propio, Expendios de GLP etc..
- Se emitieron hoja de trámite a los diferentes Departamentos que conforman al Dirección de Hidrocarburos y Unidad de Fiscalización para verificar pagos de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

Atentamente,


Zulma Alejandra Tobar Linafes
DPI No. (2171738022205)


Vo.Bo.Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe del Departamento de Gestión Legal / Hidrocarburos




DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

V.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

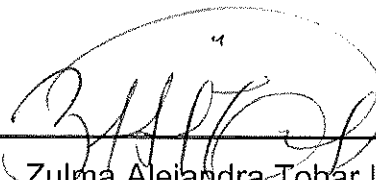
Zulma Alejandra Tobar Linares

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-148-2023** de tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023), de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Zulma Alejandra Tobar Linares
DPI: (2171738022205)